

ACTA DE APERTURA DE SOBRE C DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE 21.000 VASOS REUTILIZABLES DURANTE LAS FIESTAS DEL AGUA Y PATRONALES EN EL RECINTO DE CASETAS DE ENTIDADES CIUDADANAS SITUADO EN EL RECINTO FERIAL, SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 22/24)

ASISTENTES:

Presidente: D. Gema García Torres, Concejala Delegada del Área de Presidencia, Cultura, Comercio e Interculturalidad.

Vocales:

D^a Beatriz Rueda Ruesca, Interventora Municipal.

D. Eliseo Lledó Dura, Secretario General.

D. Santiago Caballero Morillo, Ingeniero Técnico Industrial.

D. José Manuel Álvarez Filgueira, Jefe del Servicio de Contratación.

Secretaria: D^a M^a José Torrico Arroyo, Auxiliar Dpto. Contratación.

En Parla a 29 de mayo de 2024, siendo las 10:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la apertura del Sobre C de documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones admitidas.

El Técnico responsable del contrato, presente en este acto, da cuenta de su informe de fecha 24/05/2024 relativo a la valoración de los criterios de juicio de valor, que textualmente dice:

“INFORME TÉCNICO

En relación con la licitación del contrato por procedimiento abierto, destinado a la contratación de el suministro y servicio de gestión integral de 21.000 vasos reutilizables durante las fiestas del Agua y patronales en el recinto de casetas de entidades ciudadanas situado en el recinto ferial., incluyendo el suministro de materiales, transporte, servicio de lavado, y personal de la entidad presente en el lugar de las fiestas durante los días que duren las mismas, se ha presentado una oferta, considerada válida por la mesa de contratación, correspondiente a la empresa:

EVENTOS SIN RESIDUOS

Paso a continuación a valorarlas de conformidad con los criterios de juicio de valor que indica el Pliego de Cláusulas administrativas que son los siguientes:

“Criterios de valoración de juicio de valor: hasta 50 puntos (SOBRE nº 2)

a) *Propuesta técnica presentada: Hasta 35 puntos. Se valorarán las características, técnicas de los vasos presentados los modelos y serigrafías, etc., presentadas por los licitadores.*

Todo ello irá acompañado de fotografías, referencias o cualquier otro elemento que consideren útil al objeto de que el órgano de contratación cuente con los elementos precisos para valorar adecuadamente las propuestas.

b) *Mejoras Hasta 15 puntos. Se valorarán con hasta 15 puntos aquellas ofertas que incluyan mejoras relacionadas con el objeto del contrato como son, ampliación del horario de prestación del servicio, mejoras en la calidad y de los servicios solicitados o extensión de garantías.*

Para pasar a la siguiente fase es necesario obtener al menos 25 puntos.”

En el primer apartado que es el análisis de la propuesta técnica el licitador presenta una oferta detallada del suministro y del servicio a prestar.

El licitador indica en su propuesta como serán los 21.000 vasos a entregar para cada una de las fiestas, de los que 11.500, serán de 500 ml “tipo sidra” y 9.500 de 900 ml. tipo “mini”.

El licitador indica que personalizará los vasos destinados al Ayuntamiento de Parla, con un motivo festivo que resulta atractivo y adecuado para las fiestas, lo acompaña de fotografías con diseños y planos con medidas de los vasos.

En cuanto al plan de trabajo indica que suministrará los vasos directamente a las casetas con las que mantendrá reuniones previas para explicar el procedimiento de entrega, con un plan de comunicación detallado, recogida de fianzas de importe 1€, instalación de una caseta para entrega de vasos y recogida de vasos sucios, proceso de lavado y almacenaje de los mismos tras las fiestas. Retirada diaria de las fianzas por la empresa PROSEGUR.

El plan de trabajo es el adecuado y se adecúa a lo establecido en el PPT.

Recibe por tanto en este apartado **30 PUNTOS**.

En cuanto a las mejoras el licitador indica que aportará hasta 9.000 vasos genéricos más en cada una de las fiestas, el 50% de cada clase en caso de existir una demanda superior.

También implantará un sistema de colgadores de vasos, en alquiler, para que los usuarios tengan en todo momento controlado su vaso.

Otra mejora será la ampliación de horario y su adecuación a las necesidades de las entidades participantes y que la devolución de vasos no tenga ningún limitante, a cada vaso devuelto se le reintegra la fianza. Además se facilitarán cajas de almacenaje de vasos sucios a las entidades.

El licitador propone como mejora para años sucesivos la realización de un concurso de diseño del vaso entre la ciudadanía para concienciar sobre la importancia del reciclaje.

Ofrece también su carpa instalada en el recinto ferial como punto de información al colectivo LGTBIQ+

Pondrá a disposición de los usuarios tapa-copas y otros materiales enfocados a unas fiestas seguras con sensibilización frente al acoso y la sumisión química.

Se creará un video reportaje anual que se facilitará al ayuntamiento para su difusión en redes.

Pondrá a disposición del ayuntamiento anualmente un plan de trazabilidad con análisis de flora y mohos de los vasos, al margen del propio autocontrol de ella empresa.

Por todo lo expuesto recibe en el apartado de mejoras **12 PUNTOS**

Por todo lo anterior, el resultado definitivo de la valoración del licitador en el apartado de juicio de valor es el que aparece en el siguiente cuadro:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
EVENTOS SIN RESIDUOS	42 PUNTOS

Por tanto al obtener puntuación suficiente se considera válida la oferta y pasa a la siguiente fase de valoración la siguiente oferta:

- EVENTOS SIN RESIDUOS

Es cuanto vengo a informar”

Se llama a acto público y no comparece nadie.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C de documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes de la proposición admitida de la empresa EVENTOS SIN RESIDUOS, S.L., con el siguiente resultado:

Precio: 14.950€ + IVA anual.

La Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda remitir la citada proposición, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación al Técnico responsable del contrato.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIA

SECRETARIO GENERAL

INTERVENTORA MUNICIPAL

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

JEFE SERVICIO CONTRATACIÓN